

SECRETARIA.- Sincelejo, 21 de junio de 2023

Al despacho de la señora juez el presente proceso informándole que el señor DAVID MANUEL CARMONA VARGAS otorga poder para entrega de títulos judiciales.
Sírvase proveer.-

ANGÉLICA MARÍA DÍAZ PACHECO

Secretaria



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

Juzgado Primero de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Sincelejo - Sucre
Sincelejo, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso Ejecutivo
Radicación: 700014189001-2013-00615-00
Demandante: JACKELINE GONZALEZ MATTOS
Demandado: DAVID MANUEL CARMONA VARGAS

El señor DAVID MANUEL CARMONA VARGAS, demandado en este proceso, otorga poder al doctor JOSE GREGORIO BECERRA VALETH y este a su vez solicita la entrega de los depósitos que se encuentran a favor del proceso.

Ahora bien, comoquiera que el presente proceso se encuentra terminado por Transacción, mediante auto de fecha 14 de marzo de 2023, resulta procedente atender la solicitud de entrega de títulos al demandado.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Por facultades expresas de recibir, hágase entrega de los títulos judiciales que le fueron descontados a DAVID MANUEL CARMONA VARGAS, en virtud de la cautela decretada en este proceso, al doctor JOSE GREGORIO BECERRA VALETH, identificado con C.C. No. 1.052.524.026; y que se encuentran a favor de este proceso, **previa verificación por parte de la secretaria del despacho de inexistencia de embargos de remanente. En caso de existir embargos de remanente, ponerlos a disposición de la autoridad competente.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MILAGROS GUERRA SAMPAYO
Juez